

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2016-3265 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente del servicio de gestión de plazas de acogimiento de unidades residenciales de emergencia/acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Objeto 7.4.2/16.*

Consejería: Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Objeto: 7.4.2/16 "Servicio de gestión de plazas de acogimiento de unidades residenciales de emergencia/acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Cantabria".

Lotes: Sí, 2.

CPV (Referencia de nomenclatura): 85311000-2.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 269.000,00 €.

Importe total: 295.900,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 538.000,00 €.

Plazo de ejecución: Hasta el 14 de marzo de 2017.

Prórroga del contrato: Sí, de acuerdo con la cláusula H) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisibilidad de variantes o mejoras: Sí se admiten mejoras de conformidad con la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula O) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 Santander

VIERNES, 15 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 72

(teléfono: 942 207124, fax: 942 207162), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es> (perfil del contratante), se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula N) del cuadro de características específicas del contrato.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula S) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 8 de abril de 2016.
El consejero de Presidencia y Justicia,
P.D. la secretaria general
(Resolución 18 de junio de 2008),
Noelia García Martínez.

2016/3265

CVE-2016-3265